

- **Conductor.-** Operario que se encargará de la conducción de vehículo así como del mantenimiento del mismo en cuanto a limpieza, control de revisiones y documentación.
- **Ordenanza.-** Se encarga de hacer recados dentro o fuera del centro, orientar al público, copiar documentos, recoger y entregar correspondencia y atender al teléfono o centralita, que no le ocupen permanentemente.
- **Celador.-** Es el que desempeña actividades que no integran propiamente un oficio o especialidad colaborando en las diversas tareas que se requieren en el centro.
- **Pinche de cocina.-** Es el operario que está a las órdenes del/de la responsable de cocina o cocinero/a y le ayuda en sus funciones.
- **Personal de servicios domésticos.-** Limpiador/a, Lavadero/a.-Son los que se ocupan del aseo y limpieza de dependencias, lavado, costura y plancha.